



ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se somete a información pública el expediente de deslinde administrativo del tramo de la Cañada Real de Borobia desde el límite con la provincia de Soria en el paraje del “Alto de la Gimena” hasta el mojón trifinio de los términos municipales de Aranda de Moncayo, Calcena y Oseja, discurriendo por los términos municipales de Pomer, Calcena y Aranda de Moncayo (Zaragoza).

En este Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en Zaragoza se instruye expediente de deslinde administrativo del tramo de la Cañada Real de Borobia desde el límite con la provincia de Soria en el paraje del “Alto de la Gimena” hasta el mojón trifinio de los términos municipales de Aranda de Moncayo, Calcena y Oseja, discurriendo por los términos municipales de Pomer, Calcena y Aranda de Moncayo (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he acordado someter el expediente a un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial -Sección de Medio Natural/Equipo de Defensa de la Propiedad- sitas en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín nº 36 de Zaragoza, de lunes a viernes en horario de oficina -de 9,00 horas a 14,00 horas-, y formular las alegaciones que estime procedentes, durante un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el último Boletín Oficial en que aparezca (Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, Boletín Oficial de Castilla y León y Boletín Oficial de la provincia de Soria).

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.— El Director del Servicio Provincial, Miguel Ángel Clave-ro Forcén.